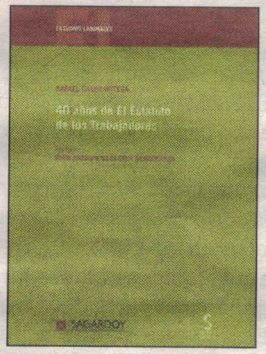


El comentario de **Juan Velarde**

La estructura laboral española

Desde David Ricardo hasta ahora mismo, pasa a ser esencial el análisis de todo lo relacionado con el factor trabajo en el terreno de la economía. No digamos el impacto que en este sentido originó Marx, o bien si nos acercamos a fechas recientes ¿qué se puede deducir del desarrollo derivado de los planteamientos de raíz keynesiana, señalados críticamente por Milton Friedman? Y eso es lo que sucede con la lectura de este libro, elaborado por un catedrático y académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Calvo Ortega. Y por eso importa en grado notable, en el caso de España, tanto a los economistas como a los participantes en el mercado laboral en cualquiera de sus aspectos; o sea, tanto a los economistas como a los juristas, y, no digamos a los políticos, dada la trascendencia que han pasado a tener las disposiciones legales, así como los simples convenios. En estos momentos, el interés en torno a estos problemas ha aumentado de manera significativa, y ello porque no se puede olvidar que el mercado laboral tiene un gran impacto en España, ya que, existen cambios económicos extraordinarios derivados de la crisis sanitaria y el inicio de una situación internacional económicamente muy preocupante.

Es preciso observar lo sucedido, con datos históricos concretos, que bien pueden relacionarse con el auge y ampliación de Comisiones Obreras, con el mantenimiento importante de la UGT, con las polémicas surgidas, y continuamente recordadas, en torno a los famosos Pactos de la Moncloa. Al mismo tiempo, añadía críticas tan importantes como las efectuadas por Ubaldo Nieto de Alba, o las aportaciones del profesor Fernando Suárez y por supuesto, el contenido del Estatuto de los Trabajadores, que se derivó precisamente de la acción directa del entonces Ministro de Trabajo Rafael Calvo Ortega. Éste elaboró espléndidamente su dependencia de la Constitución de 1978, al desarrollar su artículo 35.2, y que desde entonces está vigente como se destaca en el titulo de este libro.



40 años de El Estatuto de los Trabajadores

Rafael Calvo Ortega
Ediciones Cinca, Madrid, 2020,
167 págs.

Confieso que me resultó interesantísimo el contenido de este libro, incluido el prólogo de Juan Antonio Sagardoy y el desarrollo expuesto, de modo espléndido, sobre los aspectos jurídicos de la Ley 81/1980 y, el notable rigor que sigue presente en toda la obra, a partir con algo tan actual de la tesis de Calvo Ortega sobre que existe de modo permanente lo que se dicta en las págs. 59-65 sobre *La Normalización del salario como elemento esencial de relación laboral. La fijación de un salario mínimo interprofesional. Garantías salariales,* y concretamente el apartado *Representación colectiva de los trabajadores. - Derecho de reunión en la empresa y negociación colectiva de trabajadores y empresarios.* Creo que en estos momentos algún grupo político intentó en el Gobierno Sánchez-Iglesias alterar este planteamiento con sus deseos de reforma de la legislación laboral; supondría la eliminación de la que es una muy valiosa aportación que se expone en este apartado, donde se señala en la pág. 263 que "el Estatuto abrió la posibilidad de acuerdos de carácter puntual, que venían a ampliar las posibilidades de convergencia de las partes, y a significar una ayuda y colaboración material con el convenio mismo, salvando la rigidez y los límites de una determinada redacción del mismo". Por eso, considero que debe estimarse esta aportación vinculada al artículo 83 como señal de que en España, alterar los planteamientos actuales sería un considerable error.

Eso, y muchas más cuestiones, de modo impresionante, yacen en el Estatuto de los Trabajadores. Hay que agradecer a Calvo Ortega que nos lo haya claramente mostrado.

Fe de erratas

El pie de la imagen del artículo 'La nueva DO Cava: cuatro orígenes y más singularidad', publicado el sábado pasado, no corresponde a la foto.